LiminaR
Estudios sociales y humanísticos

LiminaR. Estudios sociales y humanísticos, vol. XXIV, núm. 1,
Documento, enero-junio, 2026, e1186, eISSN 2007-8900.

El testamento de don Francisco Pellicer Camacho, bisabuelo del poeta Carlos Pellicer Cámara

The Testament of Don Francisco Pellicer Camacho, Great-grandfather of the Poet Carlos Pellicer Cámara

Álvaro Solís Castillo*

10.29043/liminar.v24i1.1186

Resumen: Este trabajo reconstruye parcialmente la genealogía materna y paterna del poeta tabasqueño Carlos Pellicer Cámara (1897–1977) a partir del análisis de documentos eclesiásticos, civiles y notariales. Entre las fuentes examinadas, se realiza una revisión puntual del testamento de Francisco Pellicer Camacho, fechado el 3 de abril de 1833, documento clave que permite identificar vínculos familiares, trayectorias y redes sociales en el Tabasco del siglo XIX. A partir de este y otros registros, se documenta la presencia de Francisco Pellicer Camacho, bisabuelo del poeta, quien arribó a Tabasco a inicios del siglo XIX procedente de la República del Perú. Asimismo, la información recuperada hace posible establecer relaciones de parentesco entre Pellicer, Tomás Garrido Canabal y el poeta José Carlos Becerra Ramos, a través de la figura de Alonso Garrido de Valladares (1703), lo que contribuye a una comprensión más amplia de estas genealogías.

Palabras clave: genealogía, poesía tabasqueña, Tabasco del siglo XIX.

Abstract: This work partially reconstructs the maternal and paternal genealogy of the Tabasco poet Carlos Pellicer Cámara (1897–1977) through the analysis of ecclesiastical, civil, and notarial documents. Among the sources examined, a detailed review is conducted of the will of Francisco Pellicer Camacho, dated April 3, 1833, a key document that allows for the identification of family ties, trajectories, and social networks in 19th-century Tabasco. Based on this and other records, the presence of Francisco Pellicer Camacho, the poet's great-grandfather, is documented. He arrived in Tabasco at the beginning of the 19th century from Peru. Furthermore, the recovered information makes it possible to establish kinship relationships between Pellicer, Tomás Garrido Canabal, and the poet José Carlos Becerra Ramos through the figure of Alonso Garrido de Valladares (1703), contributing to a broader understanding of these genealogies.

Keywords: genealogy, poetry from Tabasco, Tabasco in the 19th Century.

* Dr. Doctor en Literatura Hispanoamericana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Profesor investigador, BUAP . Temas de especialización: poesía mexicana, poesía e historia, poesía y afrodescendencia, genealogía y poesía
alvaro.solis@correo.buap.mx
0009-0003-2066-0882

Recibido: 11 de enero de 2026
Publicado: 25 de marzo de 2026

Revista de investigación científica del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas.

Introducción

A partir de diversos documentos eclesiásticos, civiles y notariales, es posible reconstruir parte del árbol genealógico de la familia materna y paterna del poeta tabasqueño Carlos Pellicer Cámara (1897-1977). La información proveniente de estas fuentes pone al descubierto a personajes como Francisco Pellicer Camacho, bisabuelo del poeta, quien llegó a Tabasco a principios del siglo XIX proveniente de la República del Perú. En estos mismos documentos también se encontró la información suficiente para establecer un grado de parentesco, a través de la figura de Alonso Garrido de Valladares (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, 1703), entre Carlos Pellicer Cámara, Tomás Garrido Canabal y el también poeta José Carlos Becerra Ramos. Si bien son varios los documentos en los cuales se basa la escritura del presente texto, el documento central, por su relevancia, es el último testamento de don Francisco Pellicer Camacho, con fecha del 3 de abril de 1833.

Carlos Pellicer Cámara es un poeta fundamental de la tradición mexicana. Desde muy joven fue sabedor de su vocación y de su portentoso talento. Nació en San Juan Bautista (hoy Villahermosa, Tabasco) a finales del siglo XIX, en el año de 1897, en una provincia y en una época en donde floreció una generación importante de escritores como fue la Bohemia tabasqueña, cuyos poetas seguramente conoció en el apretado escenario de la capital del estado de Tabasco que, para 1900, de acuerdo al censo de ese año (Dirección General de Estadística de la República Mexicana, 1901), contaba con 30 976 habitantes y en donde apenas existían 5 172 casas. De hecho, en todo el estado la población total estimada era de 159 834 personas.

En un mapa de finales del siglo XIX elaborado por el cartógrafo Juan N. Reyna (1884) y fechado en 1884, San Juan Bautista luce como una ciudad definitivamente pequeña en la que el actual Centro histórico de la misma, más algunas cuadras adicionales, constituían para la época la totalidad del espacio urbano.

En aquella ciudad también vivió parte de su niñez el poeta José Gorostiza Alcalá (1901-1973). La familia Pellicer Cámara tenía su vivienda en la calle Narciso Sáenz y, a la vuelta de la esquina, sobre la calle Miguel Lerdo de Tejada vivía la Familia Gorostiza Alcalá. Entre estos dos poetas, que compartieron el vínculo de la ciudad natal, surgiría en el futuro, cuando estos se reencontraron en la Ciudad de México, una de las amistades más entrañables en el contexto de la poesía mexicana, tal y como puede apreciarse en la correspondencia que se conserva entre ellos, la cual ha sido estudiada por diversos especialistas. La edición de estas cartas estuvo al cuidado de Guillermo Sheridan (1993).

A pesar de que Carlos Pellicer Cámara abandonó la ciudad de San Juan Bautista desde muy joven, a los once años de edad, en 1908; gran parte de su poesía se nutrió con diversos elementos de la naturaleza del trópico tabasqueño: el agua, la exuberante vegetación, el aire y su afán de vuelo, el mar, los paisajes, la luz y el color; el poeta tabasqueño "echa a volar sus primeras y memorables imágenes, con la alegría de aquel que regresa a su tierra con pájaros nunca vistos [...]: pájaros de las islas y los montes, pájaros salvajes misteriosamente posados en el hombro" (Paz, 1994, p. 234). Con estos recursos incorporados a su

poesía fue capaz de crear una obra singular en México y América, distinguiéndose de sus pares, tal y como él mismo lo reconoció en una entrevista:

> Aun cuando la mayor parte de mi vida la he pasado en el Valle de México, no hay que olvidar que la infancia pesa mucho. Las cosas que me ocurrieron en Tabasco durante la niñez (la muerte de mi hermano Ernesto, mi primer viaje al mar, el amor a mi madre) son impresiones y emociones que fueron carburando, lentamente, en lo que más tarde hice o actué con el idioma. Todas esas cosas siguen pesando en mi vida. Yo he sido un tropical insobornable. (Carballo, 1986, p. 226)

Carlos Pellicer fue también maestro de la forma, en este sentido admirador y continuador de magníficas figuras de la poesía mexicana como Amado Nervo, Salvador Díaz Mirón y Ramón López Velarde, a quienes trató personalmente. También fue un viajero incansable, desde muy joven conoció Colombia y Venezuela, luego recorrió ampliamente Europa, continente del que Italia fue su segunda patria por elección. Perteneció a la que, sin lugar a dudas, fue la generación más importante y trascendente de poetas mexicanos del siglo XX, como fue Contemporáneos.

Las raíces familiares de la familia Pellicer Cámara

El presente texto forma parte de una investigación más amplia que involucra a tres de los poetas más importantes de Tabasco: Carlos Pellicer Cámara (1897), José Gorostiza Alcalá (1902) y José Carlos Becerra Ramos (1939), todos ellos nacidos en la misma ciudad del sureste mexicano.

La vida Pellicer ha sido objeto de estudio de muchos especialistas, labor que se ha facilitado debido a la numerosa correspondencia que mantuvo con diversas personas a lo largo de prácticamente toda su vida. Sin embargo, fuera de su propia persona y de algunos de sus familiares más cercanos, como su padre y su madre, sus hermanos Ernesto y Juan José, así como su tío Tomás G. Pellicer, poco o nada es lo que se conoce sobre el resto de su ascendencia. Es por ello que, a partir del hallazgo de documentos, hasta ahora inéditos, provenientes de archivos eclesiásticos (registros de bautismo, matrimonio, buriales y dispensas matrimoniales por parentesco), archivos civiles (registros de nacimiento, matrimonio y defunción) y documentos notariales (cartas poder y testamentos), que aportan datos valiosísimos particularmente sobre su línea paterna, se reconstruirá ese pasado remoto que involucra a decenas de personas hasta el inicio del siglo XVIII y que, increíblemente, dan sentido a algunos de los temas y de las obsesiones del poeta tabasqueño, como fue su conciencia americanista, su pasión por los viajes y, sobre todo, el culto que rindió, desde muy joven, a través de varios de sus poemas a la figura de Simón Bolívar.

El que varias de las personas que conforman el árbol genealógico de Carlos Pellicer Cámara provengan de regiones como España y Sudamérica, no demerita, sino que enriquece y clarifica la complejidad con la que, desde su origen familiar, se fue tejiendo alrededor de la figura del poeta tabasqueño una red que propició un panorama intelectual

que le permitió tener una formación privilegiada, alimentada por un ambiente nutrido desde la política, la filosofía, la teología, el periodismo, etc. Parte de lo anterior se explica a partir del hecho de que varias de las personas que llegaron a poblar esta región del país (Tabasco y Chiapas), durante el periodo colonial, trajeron consigo no solo sus costumbres, sus tradiciones y sus lenguas, sino incluso material bibliográfico.

El poeta Carlos Pellicer Cámara nació un sábado 16 de enero de 1897 en San Juan Bautista. De acuerdo con registros eclesiásticos de la Diócesis de Tabasco fue bautizado por el presbítero Sebastián Guerrero, quien para ese momento era el párroco de la iglesia del Sagrario, personaje que, años después, fue expulsado del estado debido a la política radical del gobernador Tomás Garrido Canabal (Martínez, 2020). Al niño bautizado se le puso por nombre José Carlos. Sus padrinos fueron sus tíos don Tomás Pellicer Marchena[1] , médico, y su esposa, la señora Consuelo Sánchez Mármol y Cortés, quienes, de acuerdo con su registro de matrimonio eclesiástico, se habían casado el 26 de marzo de 1887. Este vínculo es importante porque liga, ya desde su temprana edad, al poeta Pellicer con la figura de su tío Tomás, a quien seguiría frecuentando a lo largo de los años, así como a su esposa Consuelo, quien era hija de Manuel Sánchez Mármol, un político que llegó a ser regidor del Ayuntamiento de Yucatán; también fue diputado, senador y:

> durante el movimiento en que el presidente de la Suprema Corte de justicia, don José María Iglesias, intentó asumir la Presidencia de la República, fue nombrado oficial mayor de Justicia. Como abogado [Manuel Sánchez Mármol] ejerció la magistratura en el Tribunal Superior de Tabasco y formó parte de la delegación al Segundo Congreso Panamericano. (Academia Mexicana de la Lengua, s/f)

Además, resulta significativo que Sánchez Mármol fue también un importante escritor de la época, su obra más celebrada fue Antón Pérez (1903) y su trayectoria literaria fue reconocida con el ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua en 1906.

El matrimonio Pellicer Cámara

Los padres de Carlos Pellicer Cámara fueron don Carlos Pellicer Marchena (San Juan Bautista, 1862- Ciudad de México, 1935) y doña Deifilia Cámara Ramos (Astapa, Jalapa, 1864-Ciudad de México, 1949), ambos nacidos en el estado de Tabasco, México.

[1] Tomás Gilberto Pellicer Marchena nació en San Juan Bautista el 4 de febrero de 1854. Estudio medicina en la Ciudad de México, carrera que posteriormente ejerció en su ciudad natal. Además, fue político y ocupó algunos cargos consulares en Estados Unidos. Es mencionado por Carlos Pellicer en la "Carta número 2" de la Correspondencia 1918-1928, edición a cargo de Guillermo Sheridan. En ese documento el poeta Pellicer menciona que irá a Filadelfia a pasar un día con su tío Tomás Pellicer. En las notas de ese libro se le identifica del siguiente modo: "Tomás G. Pellicer, tío abuelo del poeta (1858-?), se encargaba del consulado de Filadelfia desde 1916" (Sheridan, 1993, p. 40). Esta información es imprecisa, ya que se trata en realidad del tío paterno, el mayor de los hermanos Pellicer Marchena. En su "Acta de defunción" del Registro Civil, del entonces Distrito Federal, con fecha del 29 de diciembre de 1942, se informa que falleció en la Ciudad de México el 28 del mismo mes a causa de una anemia perniciosa y de un padecimiento cardiaco.

Don Carlos Pellicer Marchena, de ocupación farmacéutico, "Decidió enrolarse en el ejército constitucionalista" (Pellicer, 2024, s/p) en 1909, "tras el cuartelazo de Huerta" (Gutiérrez, 2021, s/p). El padre del poeta "se enlista con el grado de coronel [...] a las órdenes de Álvaro Obregón" (Leyva, 2023, s/p). "Hizo los estudios de bachillerato en Campeche; y de farmacéutica, en Villahermosa y en México, donde se recibió" (Gutiérrez, 2012, p. 45).

Además del poeta, el matrimonio tuvo dos hijos más, uno de estos nació el 7 de noviembre de 1898, un año después del poeta, fue bautizado el 28 de diciembre en San Juan Bautista, a este niño se le puso por nombre Ernesto. Sus padrinos fueron Carlos Araos López y la señorita Rita Cámara. El infante Ernesto Pellicer Cámara falleció en 1905, antes de que don Carlos Pellicer Marchena y su familia decidieran emigrar a la Ciudad de México en 1908, cuando el poeta tenía apenas once años de edad.

El otro hijo del matrimonio Pellicer Cámara fue nombrado Juan José, de acuerdo a registros eclesiásticos; se sabe que nació el 2 de junio de 1910, y fue bautizado en la Ciudad de México en la iglesia del Sagrario Metropolitano de México el día jueves 24 del mismo mes y año. Sus padrinos fueron el señor Leandro A. Paynó y doña Rosario Maldonado. A diferencia de Ernesto, Juan José, el hermano menor del matrimonio Pellicer Cámara, vivió muchos años, ya que falleció hasta el 12 de agosto de 1970 en el Hospital Español de la Ciudad de México. Según consta en su acta de matrimonio, fue de profesión abogado y se casó con Blanca López el 19 de marzo de 1942. Fruto de este matrimonio nació Carlos Pellicer López, reconocido escritor y artista plástico y quien, a la muerte del poeta tabasqueño, fue nombrado su heredero.

La línea materna

La madre de Carlos Pellicer Cámara fue doña Deifilia Cámara Ramos, nació en el año de 1864, en Astapa, Jalapa, uno de los municipios que colindan con el estado de Chiapas. Aquella zona del estado, para la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, constituía un centro económico, político y cultural muy importante, a la par de una región con una significativa actividad agrícola (producción de café, cacao, cacahuate, etc. y exportación de maderas preciosas). Muchos personajes importantes de la época en el ámbito intelectual, político y cultural provenían de familias adineradas e influyentes originarias de esta zona. Algunos de los integrantes de estas familias habían llegado provenientes de diversas regiones del mundo para asentarse y establecer diversos tipos de vínculos con la región.

Los documentos relacionados con la línea materna del poeta tabasqueño son escasos, sin embargo, es posible fijar algunos nombres, como el de los progenitores de doña Deifilia. Su padre se llamó Juan Cámara Cesías, también originario del municipio de Jalapa, Tabasco, hijo de Marcelino Cámara y de María Trinidad Cesías. Por su parte, la madre de Deifilia llevó por nombre Juana Ramos, era originaria de San Juan Bautista e hija de don Gabriel Ramos Damián y de doña Manuela de Ramos.

Deifilia, madre del poeta, de acuerdo con su acta de defunción, falleció el diecisiete de marzo de 1945 en su domicilio ubicado en la calle Sierra nevada 724, en la Ciudad de

México. La causa de la muerte, según consigna el mismo documento, fue un cáncer de pulmón y el lugar de inhumación fue el Panteón Español.

La línea paterna

Por medio de documentos eclesiásticos es posible determinar que el padre de Carlos Pellicer Cámara fue don Carlos Valentín Pellicer Marchena, quien nació el domingo 14 de febrero de 1868 en San Juan Bautista. Aunque fue bautizado hasta el 26 de mayo de 1869 en la iglesia parroquial de la capital tabasqueña. Sus padres fueron don Tomás Pellicer Pose y doña María Antonia Marchena Manzanilla. En el acta de defunción consta que falleció a las diez de la mañana del 13 de noviembre de 1935 a los sesenta y siete años debido a una complicación intestinal, en su domicilio ubicado en la calle Sierra Nevada 724, en la Ciudad de México.

De acuerdo a información de la Diócesis de Tabasco,[2] don Tomás Pellicer Pose, abuelo del poeta, nació el 22 de diciembre de 1830 en la ciudad de San Juan Bautista. Fue bautizado en el mismo año y mes, el día 28 en la iglesia parroquial. Se trató del primogénito del matrimonio legítimo entre Francisco Pellicer Camacho (1785-1833) y doña Francisca Pose Ximénez (1809-?).

Llegamos así al autor del presente documento: Francisco Pellicer Camacho, padre de Tomás Pellicer Pose y bisabuelo de Carlos Pellicer Cámara, quien nació en la ciudad de Lima, capital de la República del Perú,[3] en el año de 1785, y fue hijo del legítimo matrimonio entre don Tomás Pellicer Figueroa y doña Mariana Camacho Bejarano. Se casó con doña Francisca Pose Ximénez, quien nació en Murcia en el año de 1809. Si bien doña Francisca, por su lugar de origen, podría considerarse como alguien totalmente ajena a cualquier tipo de relación con México, en realidad perteneció a una familia con fuertes vínculos con los estados de Tabasco y Chiapas, la misma zona franca entre estos dos estados mexicanos de donde proviene la familia de doña Deifilia Cámara Ramos,[4] madre del poeta tabasqueño.

Existen registros que ubican a Francisco Pellicer Camacho viviendo en Murcia en 1807. Si bien en este matrimonio existía una gran diferencia de edad, ya que ella era veinticuatro años menor que él, esto podría considerarse algo bastante normalizado para la época. De este matrimonio nacieron tres hijos, de los cuales solo se han encontrado dos registros eclesiásticos de bautismo, el de María Josefa, quien nació el 26 de noviembre de 1829 y fue bautizada unos días después, el 29 del mismo mes y año. El segundo registro de bautismo hallado fue el de Tomás Demetrio. Sin embargo, de estos tres hijos solo sobrevivió uno, precisamente Tomás Demetrio Pellicer Pose, quien a la postre sería el abuelo de Carlos Pellicer Cámara.

[2] Para ese año Tabasco aún pertenecía a la Diócesis de Yucatán.

[3] Por medio de una consulta a través de correo electrónico a Carlos Pellicer López, sobrino del poeta, al parecer Carlos Pellicer Cámara sí tenía conocimiento sobre el origen peruano de uno de sus antepasados, solo que este creía que se trataba de su abuelo Tomás Pellicer Pose.

[4] De acuerdo a su acta de defunción, doña Deifilia Cámara Ramos falleció en la Ciudad de México el 18 de marzo de 1949 debido a un cáncer de pulmón.

El testamento de Francisco Pellicer Camacho[5] (3 de abril de 1833)

Francisco Pellicer Camacho falleció en la ciudad de San Juan Bautista a las seis de la tarde del martes 23 de abril de 1833, a los cuarenta y nueve años de edad, fue velado y enterrado solemnemente en la ermita de la Concepción, a la orilla del río Grijalba, veinticuatro horas después de su fallecimiento. Veinte días antes, en su propio domicilio, el tercer día del mismo mes y año, don Francisco Pellicer entregó un pliego sellado a Estanislao Ruiz, para entonces regidor y alcalde de San Juan Bautista. El documento contenía su último y definitivo testamento, el cual constaba de seis fojas. Al momento de la elaboración de este, fechado el mismo día de la entrega del citado pliego, su hijo Tomás, según consta en el mismo documento, tenía apenas dos años y tres meses de edad. En el testamento, como testigos de la entrega del pliego y con la finalidad de validar su contenido, se identifican a los ciudadanos: José María Echalas, Antonio Serra y Aulet, Juan Ygnacio Marchena,[6] José de la Cruz Hernández, José María Cabrales, Bernardino Lanz y Francisco Quevedo. En las rúbricas, además de los nombres ya citados se encuentra también a Tomás Falcón, asistente de Estanislao Ruiz, y a Carlos M. Flores, titular de la única notaría que funcionaba para ese entonces en la capital tabasqueña, y quien se encontraba ausente del estado por razones no esclarecidas; aun así, se consigna su nombre.

El testamento no solo da cuenta de los bienes materiales de Francisco Pellicer y de quiénes serán los herederos, sino que muestra a un ser humano creyente y religioso, en la antesala de la muerte, según él mismo lo declara:

> Estando en la misericordia de Dios enfermo de lo que se ha servido mandarme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creo en el Misterio de la Sma. Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios venido dexo, y en todos los misterios que cree, confiesa y predica ntra. Santa Madre Yglesia Católica Romana bajo cuya fe y creencia he vivido y espero vivir y morir como cristiano católico romano, imbocando por mi intercesora y abogada a la Reina de los Angeles Maria Sta. Madre de Dios y los Pecadores, al [ilegible] Patriarca San Jose, Santo Angel de mi guarda de mi nombre y devoción para [ilegible] traer ante el Divino acatamiento. por mi alma cuando de esta presente vida pase a la eterna, temeroso de la muerte que es muy natural a toda viviente criatura [sic]. (Foja 2)

Si bien esta connotación religiosa constituye una fórmula en los testamentos de la época, el hecho de que haya mencionado y asumido su enfermedad con resignación ante el

[5] El testamento forma parte de los registros del Archivo General de Notarías de Tabasco. Se encuentra en el rubro de Testamentos, codicilos, inventarios, capitulaciones matrimoniales y otros. Vol 52, 1833-1834.

[6] Se trata del padre de María Antonia Marchena Manzanilla, quien años después se convertiría en la esposa de Tomás Demetrio Pellicer Pose.

designio divino, dota al texto de particular dramatismo. Veinte días después de la entrega del pliego, don Francisco Pellicer Camacho murió por causas desconocidas.

Entre sus bienes consignados en el testamento se encuentran: oro, plata, diamantes,[7] terrenos, una casa de material aún en construcción a la orilla del río Grijalba, una tienda y una fábrica de aguardiente con dos alambiques,[8] también aparecen varias referencias a deudores de diversas cantidades de dinero, varios de ellos familiares de su esposa. Llama la atención que su primera voluntad es que su albacea: "distribuia docientos [sic] pesos con igualdad entre cuatro [ilegible] doncellas pobres honradas y venturosas" (foja 2). El heredero de sus bienes, después de cubrir gastos funerarios y otras disposiciones, fue su pequeño hijo Tomás y nombró como albacea a la madre de este, doña Francisca Pose Ximénez. A este total habría que restarle un quinto que Francisco Pellicer deja a su esposa "en remuneración del buen porte y servicio que ha prestado a mi persona" (foja 2).

Cuadro 1. Bienes declarados en el testamento de don Francisco Pellicer Camacho

Tipo de bien	Descripción
Doscientos pesos.	Para distribuir entre cuatro doncellas pobres.
Alhajas de oro.	Se pide que no se consideren como parte de los bienes que serán heredados.
Alhajas de plata.	Se pide que no se consideren como parte de los bienes que serán heredados.
Diamantes.	Se pide que no se consideren como parte de los bienes que se van a heredar.
950 pesos.	Declara que aportó esta cantidad al matrimonio y que su mujer no aportó nada.
Una casa de material a la orilla del río Grijalba.	Aún se encuentra en construcción.
Una fábrica de aguardiente.	Cuenta con dos alambiques y los trastes correspondientes.
Una tienda de su propiedad.	Se encuentra en la casa de su suegra.

[7] Estos tres dipos de bienes, si bien los menciona, aunque omite la cantidad y valor de los mismos, pide se respete que han sido donados a su esposa y que, por lo tanto, no deben tomarse como parte de los bienes que deberán entregarse a su heredero.

[8] En aquella época el consumo de aguardiente superaba por mucho a otras bebidas alcohólicas. Hasta finales del siglo XVIII se dependía totalmente de productos importados de la península: "Antes de 1778, cuando se publicó la cédula del comercio libre, las mercancías importadas que llegaban a Veracruz se llevaban a Xalapa, donde se ponían a la venta en ferias, a las que acudían dos clases de comerciantes: algunos de cortos recursos, y los acaudalados de la capital, con capacidad para pagar de contado cargamentos enteros" (Lozano, 2019, p. 157). Se entiende entonces que esa fábrica constituía un nuevo tipo de negocio, al menos de manera legal. De hecho, el 10 de octubre de 1799 "el administrador de las alcabalas de la provincia de Tabasco le comunica al virrey que […] la elaboración del aguardiente de caña, no cesará ni extinguiéndolo todo, pues él mismo dice que son innumerables y no conocidos los alambiques y que siempre en esta provincia lo ha habido" (Ruiz, 2012, 37).

Tipo de bien	Descripción
Un terreno en el chiflón.	Se lo compró al difunto San Juan Bautista Jeorge, del cual solo resta 550 pesos pagaderos según la escritura que existe en el archivo.
Muebles y demás ajuares.	Se encuentran en la casa en donde habita
Declara deudor de 1200 pesos a su difunto cuñado de Manuel Pose.	Pide que esa deuda se cubra por la parte paterna y que se sumen a la masa general de sus bienes.
Cuatrocientos pesos que le debe su suegra doña María Ximénez.	Esta deuda consta en el testamento de su finado hijo.
Deuda por contrato con Marcelino Margalli.[9]	De esta deuda se pagan 150 pesos mensuales como consta en los recibos y se declara ya haber pagado 200 pesos y hace responsable del resto de la deuda a su suegra.

Fuente: elaboración propia con base en el testamento ubicado en el Archivo General de Notarías de Tabasco. Volumen 52, 1833-1834.

En el trámite de sucesión testamentaria (Archivo General de Tutorías de Tabasco, 1833), el cual contiene trece fojas, se hace constar que, al día siguiente del fallecimiento de Francisco Pellicer Camacho, el miércoles 24 de abril de 1833 se presentó doña Francisca Pose Ximénez ante el Señor Juez de la primera instancia de la ciudad de San Juan Bautista, Félix María Magdonel. La joven viuda entregó el pliego cerrado que contenía el testamento de su finado esposo, aduciendo que ella tenía conocimiento que había sido nombrada albacea, tutora y tenedora de los bienes. Por tal motivo, pedía la apertura y lectura del pliego a lo cual se le dio seguimiento, no sin antes recibir el testimonio de todas las personas, cuyo nombre aparecía en el mencionado documento. Todas ellas daban fe de que efectivamente se trataba de la firma del finado don Francisco Pellicer Camacho, así lo declararon, sucesivamente: José María Echalas, Antonio Serra y Aulet, Juan Ygnacio Marchena, José de la Cruz Hernández, José María Cabrales, Bernardino Lanz y Francisco Ydalgo Quevedo y Tomás Falcón, asistente de Estanislao Ruiz y Carlos M. Flores (Archivo General de Notarías de Tabasco, 1833).

[9] Marcelino Margalli fue un político conservador que fue tres veces gobernador del estado, en dos ocasiones lo fue en calidad de interino, y una como Gobernador constitucional del estado (Piña, 2011). En un poder especial ante notario, con fecha del 2 de abril de 1823, don Marcelino Margalli aparece ya como Alcalde Primero de la capital Villahermosa (Archivo General de Notarías de Tabasco, 1823). Uno de los hijos de Marcelino y de su esposa María Manuela Domínguez Alayón, llamado Buenaventura, aparece, en un acta de defunción con fecha del 30 de mayo de 1859, en calidad de viudo de doña Teresa Vera y Domínguez, la célebre poeta tabasqueña del siglo XIX (Archivo Diocesano de Tabasco, 1859). Al año siguiente, en un registro eclesiástico, en un acta de bautismo, aparece como padre de María de los Remedios Margalli Vera, la cual es presentada como hija legítima entre Buenaventura y María Gregoria Vera y Domínguez, la hermana de Teresa y quien era quince años mayor que su esposo (Archivo Diocesano de Tabasco, 1860).

Para el trámite, en representación de la joven viuda, firmó Bernardino Lanz, además de Manuel Muñatones (Notario público) y Félix María Magdonel. Al día siguiente, el 25 de abril se le dio noticia por escrito de la providencia. Llama la atención la premura con la que la viuda se presenta ante las autoridades, cuando no se había enterrado todavía al difunto, aunque es entendible porque con parte de esos bienes se debían de cubrir los gastos funerarios y el entierro. De acuerdo al documento: "la enterada no firmó por no saber" (Archivo General de Notarías de Tabasco, 1833, foja 13).

Se han encontrado otros dos documentos notariales, ambos datan del año de 1827. El primero de ellos del 3 de abril y se trata de un poder especial que otorga el ciudadano don Manuel Rodríguez Girona a don Francisco Pellicer para que perciba y cobre 143 pesos y cuatro reales que indebidamente se le exigieron. El otro documento está fechado el 16 de junio del mismo año, en este caso se trata de una petición para que el ciudadano Miguel de Larreta, preso en la cárcel pública por haber agredido y lesionado al ciudadano Miguel Ciaran, pueda continuar su condena en prisión domiciliaria, debido a que se encuentra enfermo. Da la impresión, por los asuntos de ambos documentos, que don Francisco Pellicer Camacho llevaba a cabo las funciones de un abogado, aunque en ningún momento es referido como tal. Lo anterior no resultaría extraño dado que uno de sus hermanos menores, Francisco José Lucas Pellicer Camacho (Lima 1788- 13 de mayo de 1862) fue un clérigo, jurista y destacado político peruano.

> Lucas Pellicer, fue bautizado en el Sagrario de la Catedral de Lima, el 18 de octubre de 1788. Ingresó al Seminario Conciliar de Santo Toribio de Mogrovejo y recibió las órdenes propias del estado sacerdotal. Continuó sus estudios en el Convictorio de San Carlos, donde se graduó de bachiller en Leyes. Pellicer fue influenciado por el espíritu liberal que predominaba en esta casa de estudios, cuyo rector era el doctor Toribio Rodríguez de Mendoza. Este ilustre sacerdote chachapoyano, uno de nuestros ideólogos de la independencia, difundió los principios liberales de la ilustración y favoreció el estudio de las matemáticas, física y astronomía. Asimismo, propugnó la creación de nuevas asignaturas referentes a la historia y geografía del Virreinato del Perú. Más de la mitad de los miembros del primer Congreso Constituyente del Perú, que él integró y cuya primera Mesa Transitoria (equivalente a nuestras Juntas Preparatorias) presidió, habían sido sus alumnos. (Ayllón, s/f, pár. 3)

Debido a que el poeta Pellicer pensaba que su antepasado peruano era su abuelo Tomás Pellicer Pose, podemos afirmar que no pudo tener conocimiento de la participación activa de Lucas Pellicer Camacho en la independencia del Perú, y de cómo el:

> General Simón Bolivar le solicitó a [Lucas] Pellicer un escrito[10] sobre la conducta de Riva Agüero [...] a quien el Congreso Constituyente, presionado por los mandos del ejército

[10] Producto de esa petición salió a la luz, ese mismo año: Bosquejo sobre el carácter y conducta de D. José de la Riva Agüero, editado en Lima, Perú.

> patriota, había nombra[do] Presidente de la República (27/2/1823) y luego lo exoneraría de todas las funciones (23/6/1823), lo declararía reo de alta traición (8/8/1823), ordenando su persecución y captura vivo o muerto (19/8/1823)" al menos no aparece vestigio de esta información en ninguno de sus textos. (Ayllón, s/f, pár.2).

Resulta sorprendente cómo esta cercanía de Lucas Pellicer con el General Simón Bolívar anticiparía de algún modo, la enorme admiración que el poeta Pellicer mantuvo, a lo largo de toda su vida, sobre este personaje fundamental en la historia de América. Ya desde su primer libro Colores en el mar (1921) el poeta tabasqueño hace evidente este vínculo en el epígrafe del poema "Recuerdos de los Andes": "Tres aguafuertes sobre la tempestad de los Andes, escritas en Boyacá, Colombia. Sobre estas montañas pasó y triunfó Bolívar en 1819, el más generoso de los hombres y el más grande de los héroes" (Pellicer, 2003, p. 43). En ese mismo libro incluye el poema "A Bolívar", publicado originalmente dos años antes en América Española. En el texto se percibe una vehemente admiración, equiparando su figura a la de un santo: "Señor: he aquí a tu pueblo; bendícelo y perdónalo./ Por ti todos los bosques son bosques de laurel" (p. 49). Más adelante en el poema, Pellicer insiste en esta deificación de Simón Bolivar equiparando su figura como defensor de toda América a la de San Miguel Arcángel:

> Dónanos tu pujanza, resucita la aurora
> que encendiste en los Andes iluminando el mar.
> Desnuda sobre el cielo los rayos de tu espada
> y úngenos con los ínclitos áloes de tu bondad.
>
> Si una fuerza envidiosa desordenara el trazo
> con que impusiste aquí los senderos al Sol,
> cincela con tu espada y funde con tu abrazo,
>
> (Oh escultor desta América), el hondo corazón
> de las veinte Repúblicas atentas a tu brazo
> para mostrarle al mundo tu milagro de Amor. (2003, pp. 49-50)

En *Piedra de Sacrificios* (1914), su siguiente libro, Pellicer regresa a la figura de "El Libertador" en el "Romance de Pativilca[11]", texto poético en el que la animosidad del tabasqueño incluso hace hablar al propio Bolivar en medio de la gresca militar:

[11] Pativilca es un distrito de la provincia de Barranca, en el departamento de Lima.

"Y ahora ¿qué va usted a hacer?"
"¡Triunfar!" El Libertador
respondió con loca fe.
Y fue sólido silencio
de admiración y de espanto
lo que siguió. Las montañas,
cedían al ocaso.
Los grillos sobre la sombra
filo hacían, fino y largo. (2003, p. 89)

El texto es significativo ya que además el poema acontece en el Perú, en 1824, sin duda una fecha cercana a cuando Bolivar pidió a don Lucas Pellicer el escrito sobre la conducta de Riva Agüero. En este poema ya no se observa al Bolivar santificado, sino al hombre, al genio militar poseedor de inquebrantable voluntad, se observa al héroe más que al santo.

Por medio de los anteriores documentos notariales (el testamento de Francisco Pellicer y el reclamo del mismo por parte de su viuda Francisca Pose Ximénez) no solo es posible conocer datos importantes sobre el quehacer laboral, económico y familiar de don Francisco Pellicer Camacho, sino que lo sitúan ya en ese año como un reconocido ciudadano y vecino de San Juan Bautista.

El parentesco entre Carlos Pellicer Cámara, José Carlos Becerra Ramos y Tomás Garrido Canabal

El estudio de la familia de doña Francisca Pose Ximénez, viuda de Francisco Pellicer Camacho y bisabuela del poeta ofrece datos interesantes. De acuerdo al registro eclesiástico de bautismo de Tomás Pellicer Pose, ella era hija de Manuel Calisto Pose y de María Anastasia de las Mercedes Ximénez Garrido. Esta, a su vez, era hija del capitán peninsular Francisco Jiménez Guerrero Bustamante y Dávila[12] y de doña Antonia Catarina Garrido de Valladares y Ramos, oriunda de Jalapa, Tabasco. En el testamento de Doña Antonia Catarina se le

[12] Sobre Francisco Jiménez Guerrero (a veces aparece como Francisco Ximénez Guerrero) existen diversas referencias en la Relación documental para la historia de la provincia de Tabasco, 1539-1885 de Carlos Enrique Ruiz Abreu. Siguiendo la naturaleza general de los registros, es posible dar cuenta de su carrera política en ascenso, desde haber ocupado el cargo de comisario general de las alcabalas de Tabasco de 1773 a 1776 (2012, p. 79), "autos emprendidos por Francisco Xavier Garrido para que [a este se le] releve de la fianza de tutelas que tiene otorgada en favor de los hijos menores de Alonso Garrido [su suegro], o le haga conjurar jurídicamente el estado de las fincas sobre que se halla la fianza" (p. 122), su quiebra y ocultamiento de documentos el 21 de noviembre de 1787 (p. 122), demanda de reposición de dinero, "autos promovidos por Josef Landero como apoderado de Josef Reyes […] sobre cobranzas de diezmos" (p. 122), embargo "de la hacienda nombrada San Francisco" (p. 122), o cuando "Don Matías de Gálvez, virrey de la Nueva España , comunica que tiene en su poder las pruebas de Nicolás de Acosta, en los autos contra Francisco Jiménez Guerrero, sobre cuentas originadas de un viaje de la goleta "San Antonio"" (p. 197).

identifica como hija de doña Antonia Toribia y Ramos y Palomeque y de don Alonso Garrido de Valladares (Archivo General de Notarías de Tabasco, 1821-1822), quien fue un personaje central de la región en aquella época. Nació en 1703 en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, España y en 1745 ya era alcalde ordinario en Tacotalpa, Tabasco.

La presencia de Alonso Garrido de Valladares en los estados de Tabasco y Chiapas es un nudo en la historia literaria y política de la región, ya que a través de él es posible vincular genealógicamente a Carlos Pellicer Cámara con José Carlos Becerra Ramos. El vínculo entre estos dos poetas se da a través de otro de los hijos de don Alonso Garrido llamado Julio Garrido de Valladares y Ramos, ya que él es padre de María Carlota Garrido Calderón, tatarabuela por la vía paterna del poeta tabasqueño José Carlos Becerra (Diócesis de Chiapas, 1823-1824). Gracias a una dispensa matrimonial por parentesco (Diócesis de Chiapas, 1852) tramitada por María Carlota Garrido Calderón en Palenque, Chiapas, se sabe que su hija Carlota Lacroix Garrido contrajo matrimonio con don José Adulfo Pio I Garrido Virgilio. Producto de este matrimonio nació en 1861, en Jonuta, Tabasco, Pio II Garrido Lacroix, padre del controversial político tabasqueño Tomás Garrido Canabal.

Don Alonso Garrido de Valladares cobró notoriedad en la región debido a una serie de quejas que recibió el Obispo de Yucatán, el Dr. Fray Antonio Alcalde durante un recorrido por las tierras de Tabasco. Se trataba de unas quejas de los indios en la Casa Real en Tacotalpa del 31 de octubre de 1764. Debido a lo anterior el Virrey lo nombró juez comisionado el 9 de noviembre de 1764, dándole instrucciones para averiguar esos excesos del Alcalde Mayor de Tabasco (A.G.N., 1953, p. 461). No solo eso, a Garrido Valladares se le confieren también otras responsabilidades "para averiguar otras quejas del Obispo [pues] había descubierto que vivían en Tabasco más de cien españoles que tenían abandonadas a sus mujeres en España y en las Islas Canarias" (p. 462).

Aún antes, el 13 de enero de 1738 aparece don Alonso Garrido en otro documento notarial otorgando un poder de representación al capitán don Pedro Álvarez de Miranda y a don Joseph de Toca y Herrera para representar nulidad en la elección de Alcalde en la Corte de México (Díaz y Torres, 2003). Don Alonso Garrido de Valladares falleció en Jalapa, Tabasco en 1773. Su huella es posible rastrearla en otros documentos notariales que serán motivo de futuras disquisiciones. Por lo pronto es indiscutible su enorme importancia como antepasado común de Carlos Pellicer Cámara, José Carlos Becerra Ramos Tomás Garrido Canabal.

Conclusiones

Por medio de la reconstrucción de su árbol genealógico es posible descubrir que, como muchos de los escritores mexicanos nacidos en el siglo XIX, Carlos Pellicer Cámara proviene de una familia de origen criollo. Los múltiples documentos que se han consultado para la realización del presente texto dan cuenta de una ascendencia en la que destaca la figura del peruano Francisco Pellicer Camacho, bisabuelo del poeta y el primero de los Pellicer que llegó a Tabasco, México, hace más de doscientos años.

Nacido en Lima, Pellicer Camacho vivió en un San Juan Bautista convulso políticamente y, de acuerdo a información contenida en su testamento, da la impresión que encontró la manera de insertarse en la comunidad tabasqueña por medio del emprendimiento de diferentes negocios, como fue la fábrica de aguardiente o el montaje de una tienda, además de su labor como encargado de algunos asuntos legales.

Resulta evidente que Francisco Pellicer Camacho perteneció a un sector poblacional privilegiado en el aspecto económico. En el aspecto social su casamiento con Francisca Pose Ximénez posibilitó su inclusión en una de las familias más prominentes de una región que involucraba a los estados de Tabasco y Chiapas.

La identificación de Francisco Pellicer Camacho como antepasado directo del poeta tabasqueño resulta inquietante, ya que este parentesco anticipa, de un modo difícil de asimilar, la fascinación que el autor de Piedra de Sacrificios sentía por Simón Bolivar. Carlos Pellicer nunca supo de la cercanía que su tío bisabuelo, Lucas Pellicer, tuvo con el libertador de América, si bien poseía cierta información de que, por la vía paterna, tenía antepasados provenientes del Perú.

Otro hallazgo singular fue el de don Alonso Garrido de Valladares, un destacado político que llegó a México proveniente de España en el siglo XVIII. Por medio de este antepasado se logró establecer, a través de la consulta de una gran cantidad de documentos, un grado de parentesco entre Carlos Pellicer Cámara y el también poeta José Carlos Becerra Ramos. Esta misma persona es un antepasado común entre estos dos escritores y el controversial gobernador de Tabasco Tomás Garrido Canabal.

Resulta habitual la proliferación de muchos datos erróneos que se han transmitido de generación en generación en torno a la vida y a la ascendencia de muchos escritores. El caso de Tabasco no es la excepción, puesto que mucha de la información sobre poetas como Carlos Pellicer Cámara, José Gorostiza y José Carlos Becerra Ramos tiene un origen incierto y en muchas ocasiones sin respaldo de ningún tipo de documento, por lo que no logran ir más allá de la anécdota. El presente texto, a través de la investigación documental y del uso de herramientas como la genealogía, constituye apenas un pequeño aporte al trabajo de muchos otros especialistas que se han dedicado a trabajar el origen familiar de escritores emblemáticos del sur de México.

Documento 1. *Registro de testamento de Francisco Pellicer Camacho*

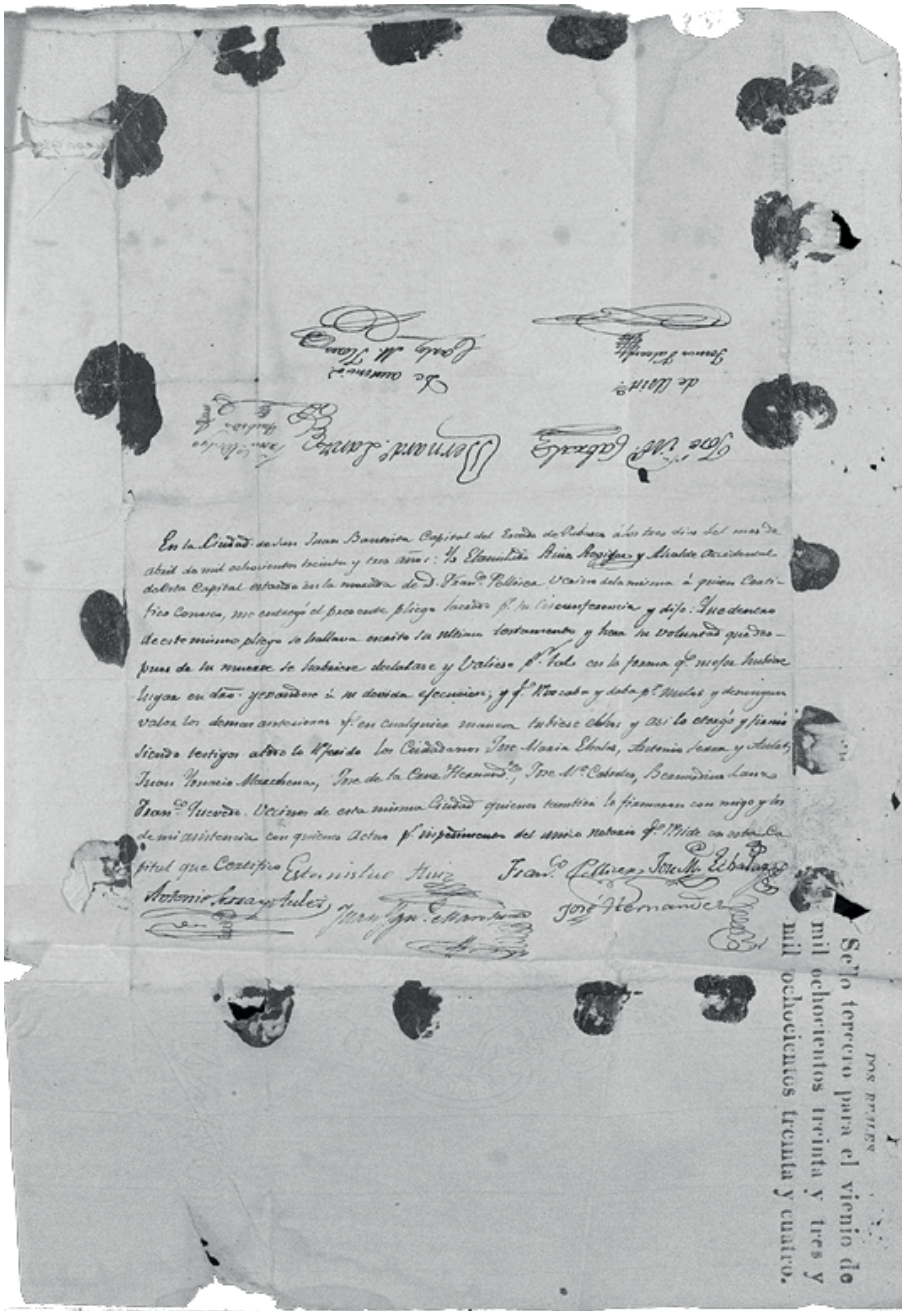

Fuente: Archivo General de Notarías de Tabasco. (1833, 3 de abril). Archivo General de Tutorías de Tabasco (Vol. 52, 1833–1834). Villahermosa, Tabasco, México.

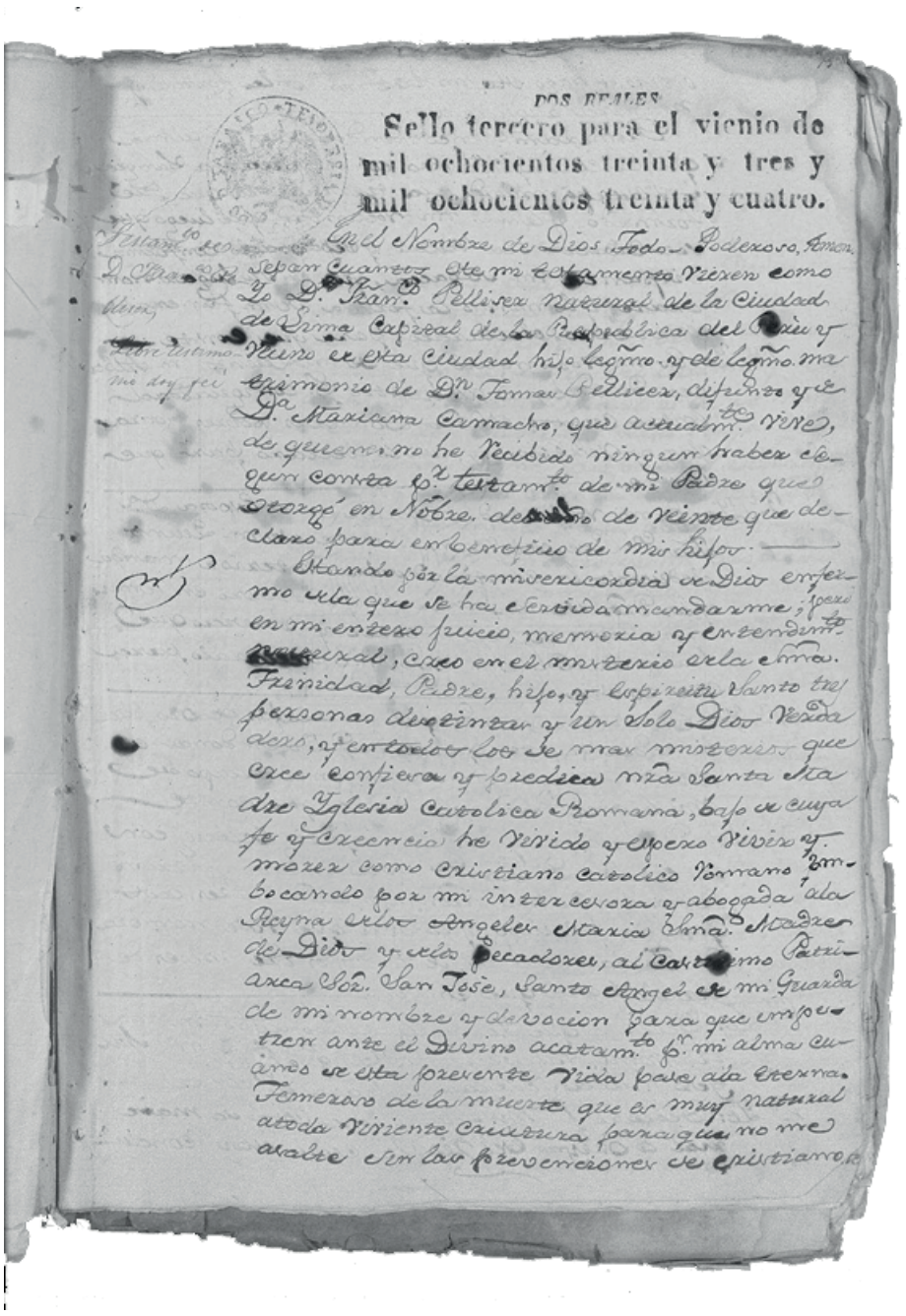

DOS REALES

Sello tercero para el vienio de mil ochocientos treinta y tres y mil ochocientos treinta y cuatro.

Testam.to de D. Fran.co Pellicer, Libre testimonio doy fee

En el Nombre de Dios Todo-Poderoso, Amen. Sepan Cuantos este mi testamento vieren como Yo D.n Fran.co Pellicer natural de la Ciudad de Lima Capital de la Republica del Perú y vecino de esta Ciudad hijo legmo. y de legmo. matrimonio de D.n Tomas Pellicer, difunto y de D.a Mariana Camacho, que actualm.te vive, de quienes no he recibido ningun haber segun consta p.r testam.to de mi Padre que otorgó en Nobre. de[illegible] de veinte que declaro para en beneficio de mis hijos.

Estando por la misericordia de Dios enfermo de la que se ha servido mandarme; pero en mi entero juicio, memoria y entendim.to natural, creo en el misterio de la Sma. Trinidad, Padre, hijo, y Espiritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demas misterios que cree confiesa y predica nra. Santa Madre Yglesia Catolica Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y espero vivir y morer como Cristiano catolico Romano, Embocando por mi intercesora y abogada ala Reyna de los Angeles Maria Sma. Madre de Dios y de los pecadores, al Castissimo Patriarca Sor. San Jose, Santo Angel de mi Guarda de mi nombre y devocion para que impetren ante el Divino acatam.to p.r mi alma cuando de esta presente vida pase ala Eterna. Temeroso de la muerte que es muy natural atoda viviente criatura para que no me asalte sin las prevenciones de cristiano, se

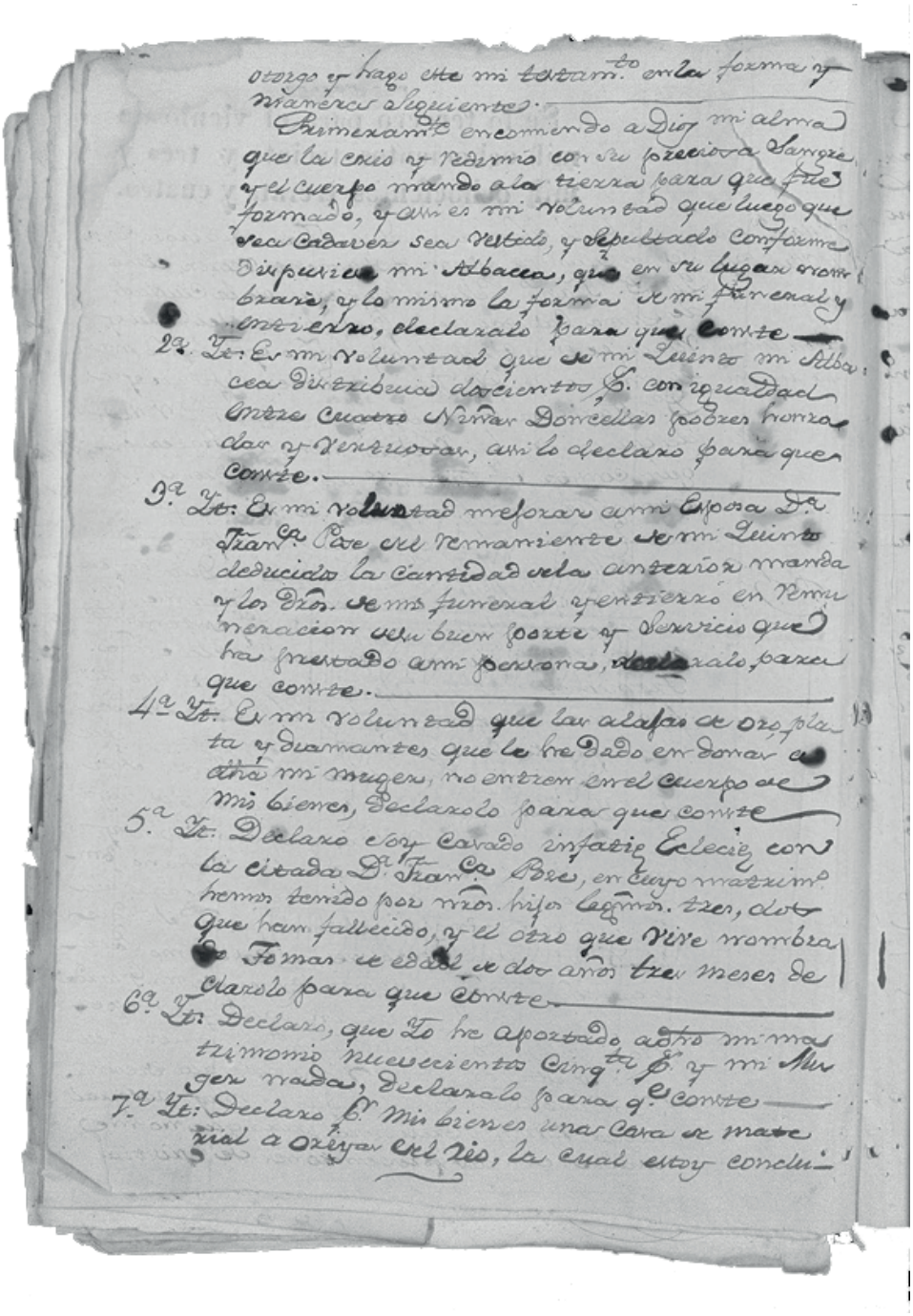

otorgo y hago este mi testam.to en la forma y manera siguiente.

Primeram.te encomiendo a Dios mi alma que la crio y redimio con su preciosa Sangre, y el cuerpo mando a la tierra para que fue formado, y assi es mi voluntad que luego que sea Cadaver sea vestido, y sepultado conforme dispusiese mi Albacea, que en su lugar nombrare, y lo mismo la forma de mi funeral y entierro, declaralo para que conste.

2.a Yt: Es mi voluntad que de mi Quinto mi Albacea distribuia doscientos p.s con igualdad entre cuatro Niñas Doncellas pobres honradas y virtuosas, assi lo declaro para que conste.

3.a Yt: Es mi voluntad mejorar a mi Esposa D.a Fran.ca Pose del remaniente de mi Quinto deducidos la cantidad de la anterior manda y los d.ros de mis funeral y entierro en remuneracion de su buen porte y servicio que ha prestado a mi persona, declaralo para que conste.

4.a Yt: Es mi voluntad que las alajas de oro, plata y diamantes que le he dado en donar a dha mi muger, no entren en el cuerpo de mis bienes, declarolo para que conste.

5.a Yt: Declaro soy casado infatig Eclecig con la citada D.a Fran.ca Pose, en cuyo matrim.o hemos tenido por n.ros hijos legm.os tres, dos que han fallecido, y el otro que vive nombrado Tomas de edad de dos años tres meses declarolo para que conste.

6.a Yt: Declaro, que Yo he aportado a dho mi matrimonio nuevecientos cinq.ta p.s y mi Muger nada, declaralo para q.e conste.

7.a Yt: Declaro p.r mis bienes una casa de material a oreyas del rio, la cual estoy conclu-

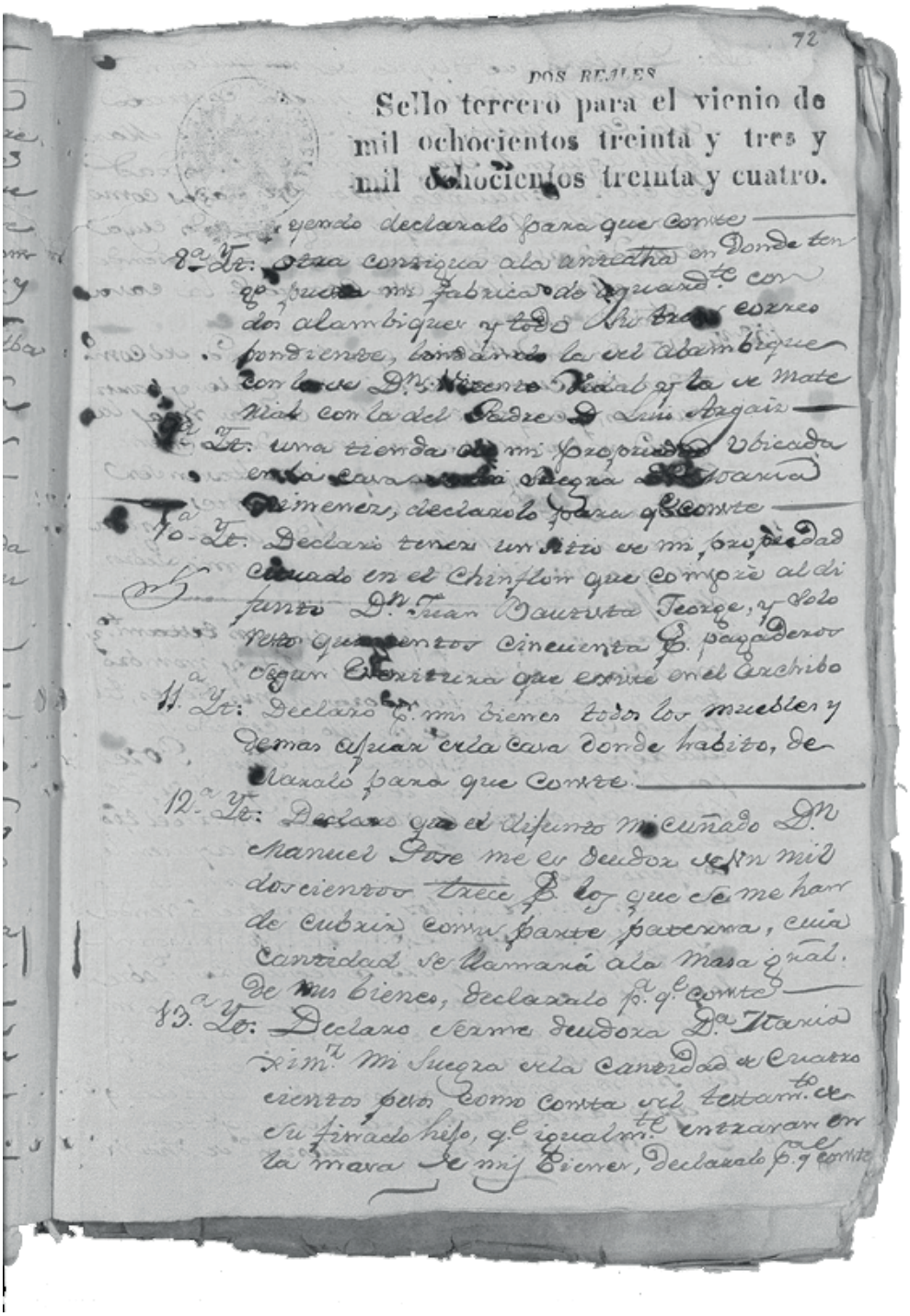

72

DOS REALES

Sello tercero para el vienio de mil ochocientos treinta y tres y mil ochocientos treinta y cuatro.

yendo declaralo para que conste

8.ª Yt: otra contigua ala antedha en donde ten go puesta mi fabrica de aguard.te con dos alambiques y todo su tren correspondiente, lindando la del alambique con la de D.n Vicente Vidal y la de material con la del Padre D. Luis Argaiz

9.ª Yt: una tienda de mi propiedad ubicada en la casa de mi suegra D.a Maria Ximenez, declaralo para q.e conste

10.ª Yt: Declaro tener un sitio de mi propiedad situado en el Chinflon que compre al difunto D.n Juan Bautista Jeorge, y solo resto quinientos cincuenta p.s pagaderos segun escritura que existe en el archibo

11.ª Yt: Declaro p.r mis bienes todos los muebles y demas ajuar dela casa donde habito, declaralo para que conste

12.ª Yt: Declaro que el difunto mi cuñado D.n Manuel Pose me es deudor de un mil doscientos trece p.s los que se me han de cubrir con su parte paterna, cuia cantidad se llamará ala masa gral. de mis bienes, declaralo p.a q.e conste

13.ª Yt: Declaro serme deudora D.a Maria Xim.z mi suegra dela cantidad de cuatro cientos pesos como consta del testam.to de su finado hijo, q.e igualm.te entraran en la masa de mis bienes, declaralo p.a q.e conste

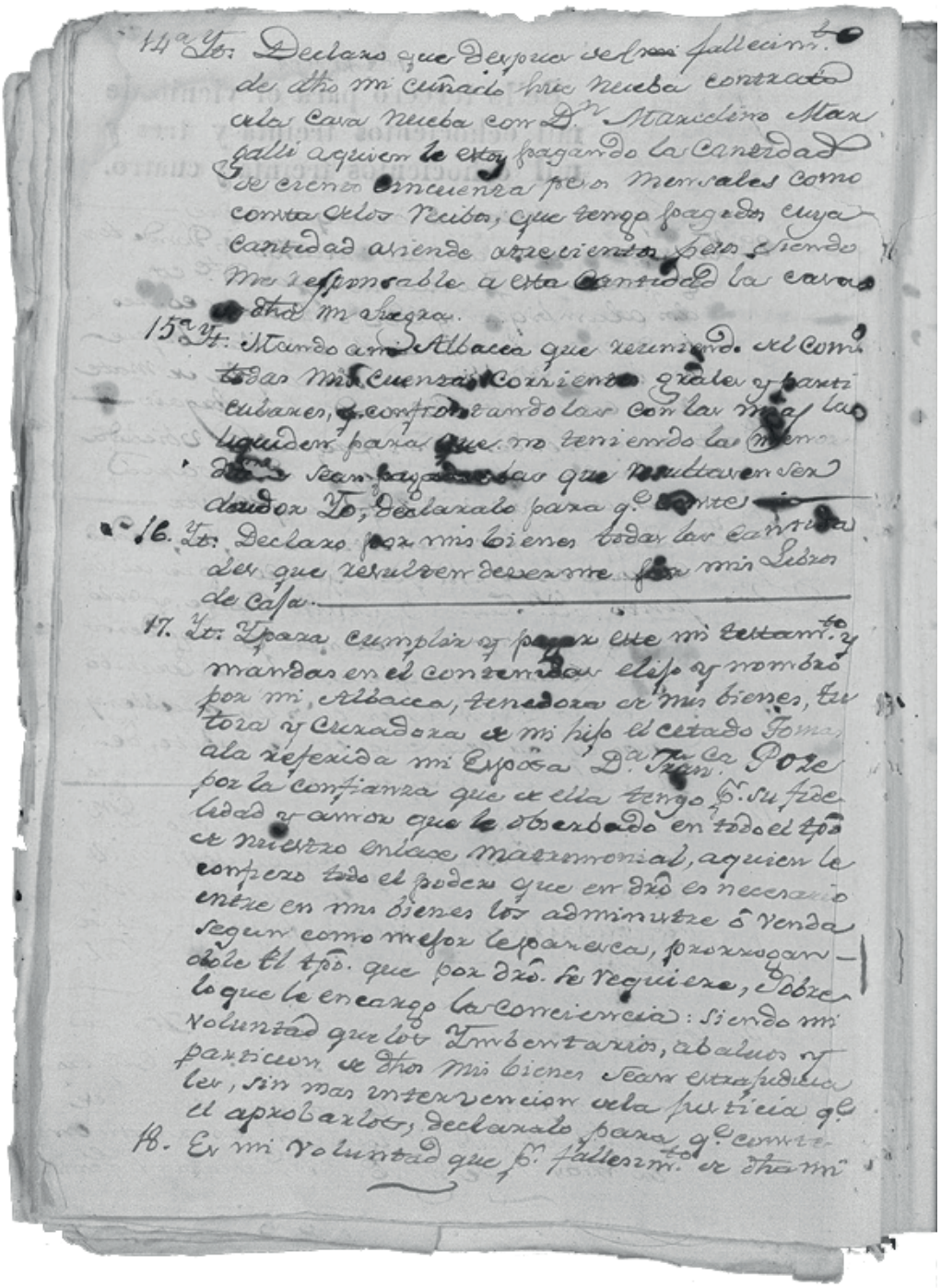

14ª Yt: Declaro que despues del fallecim.to
de dho mi cuñado hice nueba contrata
dela casa nueba con D.n Marcelino Mar
galli aquien le estoy pagando la cantidad
de ciento cincuenta pesos mensales como
consta delos recibos, que tengo pagados cuya
cantidad asiende atrecientos pesos siendo
me responsable a esta cantidad la casa
de dha mi suegra.

15ª Yt: Mando a mi Albacea que reuniendo del com.o
todas mis cuentas corrientes grales y parti
culares, y confrontandolas con las mias las
liquiden para que no teniendo las menor
dad.s sean pagadas las que resultaren ser
deudor Yo, declaralo para q.e conste

16. Yt: Declaro por mis bienes todas las cantida
des que resulten deverme por mis Libros
de Casa.

17. Yt: Y para cumplir y pagar este mi testam.to y
mandas en el contenidas elijo y nombro
por mi Albacea, tenedora de mis bienes, tu
tora y Curadora de mi hijo el citado Tomas
ala referida mi Esposa D.a Fran.ca Poze
por la confianza que de ella tengo p.r su fide
lidad y amor que le observado en todo el tpo
de nuestro enlace matrimonial, aquien le
confiero todo el poder que en dro es necesario
entre en mis bienes los administre ô venda
segun como mejor le paresca, prorrogan
dole el tpo. que por dro. se requiere, sobre
lo que le encargo la conciencia: siendo mi
voluntad que los Ymbentarios, abaluos y
particion de dhos mis bienes sean estrajudicia
les, sin mas intervencion dela justicia q.e
el aprobarlos, declaralo para q.e conste

18. Es mi voluntad que p.r fallecim.to de dha mi

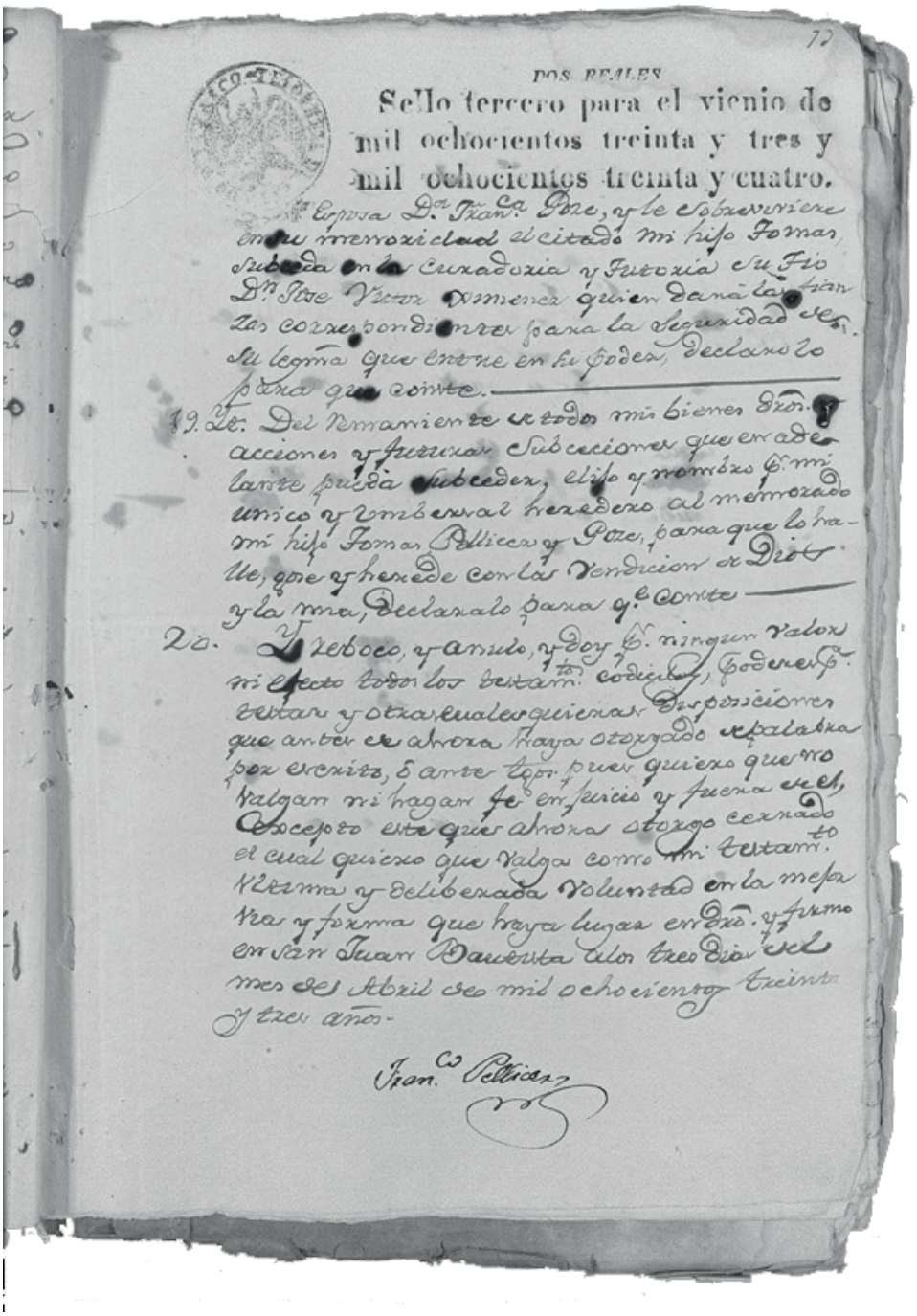

DOS REALES

Sello tercero para el vienio de mil ochocientos treinta y tres y mil ochocientos treinta y cuatro.

Esposa Dª Franca Poze, y le sobreviviere en su memoridad el citado mi hijo Tomas, subceda en la Curadoria y Tutoria su Tio Dn Jose Victor Ximenez quien dará las fianzas correspondientes para la seguridad de su legma que entre en su poder, declaro lo para que conste.

19. Yt. Del remaniente de todos mis bienes dros. y acciones y futuras subcesiones que en adelante pueda subceder, elijo y nombro p. mi unico y universal heredero al memorado mi hijo Tomas Pellicer y Poze, para que lo halle, goze y herede con la vendicion de Dios y la mia, declaralo para q.e conste

20. Y reboco, y anulo, y doy p. ningun valor ni efecto todos los testam.tos codicilos, poderes p.a testar y otras cualesquieras disposiciones que antes de ahora haya otorgado de palabra por escrito, ó ante tgos. pues quiero que no valgan ni hagan fe en juicio y fuera de el, excepto este que ahora otorgo cerrado el cual quiero que valga como mi testam.to ultima y deliberada voluntad en la mejor via y forma que haya lugar en dro. y firmo en San Juan Bautista a los tres dias del mes de Abril de mil ochocientos treinta y tres años.

Fran.co Pellicer

Fuentes documentales

Archivo de la Diócesis de Tabasco

Archivo Diocesano de Tabasco. (1833, 24 de abril). Registro de defunción de Francisco Pellicer. Archivo de la Parroquia del Sagrario, Defunciones (Vol. 1, 1832–1834). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo Diocesano de Tabasco. (1869, 26 de mayo). Registro de nacimiento de Carlos Valentín Pellicer Marchena. Archivo de la Parroquia del Sagrario, Bautismos (Vol. 21, 1868–1869). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo Diocesano de Tabasco. (1898, 28 de diciembre). Registro de nacimiento de Ernesto Pellicer Cámara. Archivo de la Parroquia del Sagrario, Bautismos (Vol. 38, 1897–1898). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo Diocesano de Tabasco. (1897, 19 de marzo). Registro de nacimiento de José Carlos Pellicer Cámara. Archivo de la Parroquia del Sagrario, Bautismos (Vol. 37, 1895–1897). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo Diocesano de Tabasco. (1829, noviembre). Registro de nacimiento de María Josefa Pellicer Pose. Archivo de la Parroquia del Sagrario, Bautismos (Vol. 7, 1829–1830). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo Diocesano de Tabasco. (1830, 28 de diciembre). Registro de nacimiento de Tomás Demetrio Pellicer Pose. Archivo de la Parroquia del Sagrario, Bautismos (Vol. 8, 1830–1832). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo de la Diócesis de Chiapas

Archivo de la Secretaría del Obispado de Chiapas. (1852, 15 de octubre). Dispensa matrimonial de parentesco tramitada por Carlota Garrido Calderón. Dispensas y proclamas, información matrimonial (Legajo 23, 1851–1852). San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

Archivo de la Secretaría del Obispado de Chiapas. (1823, 23 de noviembre). Dispensa matrimonial solicitada por Carlota Garrido Calderón. Información matrimonial (1823–1824). San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

Archivo Diocesano de México

Archivo Diocesano de México. (1910, 22 de junio). Registro de nacimiento de Juan José Pellicer Cámara. Archivo de la Parroquia del Sagrario Metropolitano, Libro de bautismos de hijos legítimos (Libro 24, registro 374, 1909–1911). Ciudad de México.

Archivo General de la Nación

Archivo General de la Nación. (1935, 13 de noviembre). Acta de defunción de Carlos Valentín Pellicer Marchena. Archivo General del Registro Civil, Defunciones, Juzgado 6 (Partida 110). Ciudad de México.

Archivo General de la Nación. (1970, 13 de agosto). Acta de defunción de Juan José Pellicer Cámara. Archivo General del Registro Civil, Defunciones, Oficialía Novena (Partida 197). Ciudad de México.

Archivo General de la Nación. (1942, 29 de diciembre). Acta de defunción de Tomás Gilberto Pellicer Marchena. Archivo General del Registro Civil, Defunciones, Juzgado 10 (Partida 150). Ciudad de México.

Archivo General de la Nación. (1949, 18 de mayo). Registro de defunción de Deifilia Cámara Ramos. Benito Juárez, Defunciones 1949 (Partida 122). Ciudad de México.

Archivo General de Notarías de Tabasco

Archivo General de Notarías de Tabasco. (1827, 16 de junio). Petición para que el ciudadano Miguel de Larreta pueda continuar su condena en prisión domiciliaria. Archivo General de Tutorías de Tabasco (Vol. 9, 1827–1828). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo General de Notarías de Tabasco. (1827, 3 de abril). Poder especial que otorga Manuel Rodríguez Girona a Francisco Pellicer Camacho. Archivo General de Tutorías de Tabasco (Vol. 9, 1827–1828). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo General de Notarías de Tabasco. (1833, 3 de abril). Registro de testamento de Francisco Pellicer Camacho. Archivo General de Tutorías de Tabasco (Vol. 52, 1833–1834). Villahermosa, Tabasco, México.

Archivo General de Notarías de Tabasco. (1833, 24 de abril). Trámite de sucesión testamentaria de Francisca Pose Ximénez. Archivo General de Tutorías de Tabasco (Vol. 52, 1833–1834). Villahermosa, Tabasco, México.

Fuentes bibliográficas

Academia Mexicana de la Lengua. (s/f). Manuel Sánchez Mármol. Academia Mexicana de la Lengua. Disponible en: https://academia.org.mx/academicos-1906/item/manuel-sanchez-marmol (Consultado el 14 de noviembre de 2025).

Ayllón, F. (s/f). Francisco José Lucas Pellicer Camacho. Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú. Disponible en: https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/lucas_pellicer.pdf (Consultado el 23 de septiembre de 2025).

Carballo, E. (1986). Protagonistas de la literatura mexicana. SEP / El Ermitaño.

Díaz, M. y Torres, M. (2003) Sepan cuantos esta carta vieren... Archivos notariales en el Tabasco colonial. Secretaría de Educación / Archivos Fotográficos e Históricos de Tabasco.

Dirección General de Estadística de la República Mexicana. (1901). Censo de 1900. Resultado del censo de habitantes que se verificó el 28 de octubre de 1900. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825410421/702825410421.pdf

Gutiérrez, L. G. (2012) Literatura mexicana del siglo XX. Estudios y apuntes. Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Juan Pablos Editor.

Leyva, J. Á. (2023). La poética bolivariana de Carlos Pellicer. La Jornada, 4 de junio. Disponible en: https://semanal.jornada.com.mx/2023/06/04/la-poetica-bolivariana-de-carlos-pellicer-9227.html

Lozano, T. (2019) El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/305/chinguirito_vindicado.html

Martínez, C. (2020) El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista. Fondo de Cultura Económica.

Paz, O. (1994) Generaciones y semblanzas. Fondo de Cultura Económica.

Pellicer López, C. (2024) "Los Pellicer en el Centro Histórico. Apuntes de una familia". La Jornada, 4 de agosto. Disponible en: https://semanal.jornada.com.mx/2024/08/04/los-pellicer-en-el-centro-historico-apuntes-de-familia-655.html

Pellicer, C. (2003) Obras. Poesía. Fondo de Cultura Económica.

Piña, J. (2011) Antecedentes y evolución del poder legislativo en Tabasco, 1824-1914. Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Reyna, J. (1884) Croquis planta de San Juan Bautista. Sagarpa.

Ruiz, C. (2012) Relación documental para la historia de la provincia de Tabasco, 1539-1885. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sheridan, G. (1993) José Gorostiza–Carlos Pellicer. Correspondencia 1918-1928. Ediciones del Equilibrista / Jornadas Internacionales Carlos Pellicer.